

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO Y DETERGENTES INDUSTRIALES Y DERIVADOS AL CENTRO DOCTOR ESQUERDO Y AL HOGAR PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.**

**NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO.**

La contratación que se pretende resulta necesaria para satisfacer las necesidades de Higiene y limpieza de los usuarios de los centros Doctor Esquerdo y del Hogar Provincial, a los efectos de una prestación correcta de los servicios que en los mismos se realizan en el ejercicio de sus competencias, constituyendo este contrato un elemento idóneo para atender dicha finalidad, lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el art. 28 de la LCSP.

Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO ECONOMICO  
ADMINISTRATIVO  
Y SERVICIOS GENERALES  
DEL CENTRO DR. ESQUERDO.

EL JEFE DE SERVICIO  
ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVO  
DEL HOGAR PROVINCIAL.

